

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 861** *Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 390/2009, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 11.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 11, en relación con procedimiento abreviado 390/2009, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 24 de marzo de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 29 de diciembre de 2009.–La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.